

00 4312

BA.6.11

Nº 0.012

VII CONGRESO PAN AMERICANO DEL NIÑO

LIMA—4 a 11 DE JULIO DE 1930.

BOLETIN No. 2



LIMA
Empresa "La Editorial" S. A.
MCMXXX



BA.6.11.

7 + 0.25

VI CONGRESO PAN AMERICANO DEL NIÑO

LIMA—4 a 11 DE JULIO DE 1930.

912

912

BOLETIN No. 2



LIMA
Empresa "La Editorial" S. A.
MCMXXX

0004312

Documentos Oficiales Sobre la Convocatoria
del VI Congreso Pan Americano del Niño



OFICIO DE LA COMISION ORGANIZADORA

Lima, 14 de octubre de 1924. 9

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
Lima.

S. M.

El V Congreso Pan Americano del Niño, celebrado en la ciudad de la Habana en diciembre de 1927, aclamó por unanimidad, la propuesta del doctor Carlos de Arenaza, Delegado del Gobierno de la República Argentina a ese certamen, que fuera la ciudad de Lima, sede de la VI reunión de este Congreso, el que debía celebrarse en un plazo no menor de tres años.

Aceptada oportunamente tal designación por el Gobierno del Perú y nombrados los infrascritos para llevar a cabo los trabajos preparatorios para la reunión de tan importante certamen, tenemos el honor de dirigirnos a Ud., señor Ministro, para solicitar la convocatoria del VI Congreso Americano del Niño.

Estima la comisión suscrita, y así lo propone al Gobierno, que este Congreso sea convocado para la primera semana del mes de Julio de 1930; sería esta fecha la más apropiada para coordinar en nuestra capital los estudios científicos sobre el niño americano, y al mismo tiempo para rememorar esa gran efemérides continental del 4 de Julio, para nosotros especialmente grata.

Si esta fecha que proponemos fuera aceptada por el Gobierno, ya que ella responde a múltiples consideraciones

auspiciosas, podría el Ministerio dirigir oficialmente a todas las Cancillerías de la América, sin exceptuar a la del Canadá, las invitaciones de estilo a fin de que designen sus respectivos Delegados y puedan prever lo necesario a su concurrencia.

Juzga, asimismo, la Comisión que suscribe, que ese Ministerio debe prestarle carácter de Comité Ejecutivo del VI Congreso Pan Americano del Niño autorizándola para atender a todos los aspectos técnicos de tan importante asamblea internacional, científica, social y filantrópica.

La Comisión espera esta resolución de su importante despacho para dar curso a los trabajos que tiene efectuados para la organización del VI Congreso Pan Americano del Niño.

Saludan al Señor Ministro con su mayor consideración.

Sebastián Lorente.—Rómulo Eyzaguirre.—Carlos Enrique Paz Soldán.—Secretario General.



DECRETO SUPREMO DE CONVOCATORIA DEL VI CONGRESO PAN AMERICANO DEL NIÑO

Lima, 17 de octubre de 1929.

Visto el oficio de la comisión encargada de los trabajos de organización del VI Congreso Panamericano del Niño:

Se resuelve:

Invitar a los Gobiernos de América para que se hagan representar, por medio de delegados al VI Congreso Panamericano del Niño, que se reunirá en la ciudad de Lima, del 4 al 11 de julio de 1930.

La actual comisión organizadora, compuesta del Director de Salubridad, Dr. Sebastián Lorente, presidente; del doctor Rómulo Eyzaguirre y del Director del Instituto Nacional del Niño, doctor Carlos Enrique Paz Soldán, como secretario general, continuará como comité ejecutivo, atendiendo a todos los detalles técnicos relativos a la organiza-

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

Rada y Gamio.



INVITACION OFICIAL A LOS GOBIERNOS

Circular de la Cancillería

Número:

Señor Ministro.

Tengo a honra dirigir a Vuestra Excelencia la presente comunicación para invitar por su digno órgano, en nombre del Gobierno del Perú, al de la República....., a fin de que se digne hacerse representar por medio de delegados, en el VI Congreso Pan Americano del Niño que, de conformidad con el encargo hecho al Perú por el anterior Congreso reunido en la Habana en 1927, deberá celebrarse en Lima, del 4 al 11 de Julio de 1930.

Estima mi Gobierno que el de Vuestra Excelencia, aceptará esta invitación y prestará su valioso concurso a la labor trascendental de estudiar, con criterio americanista, los problemas complejos que se relacionan con la infancia en el Nuevo Mundo.

A esta obra generosa consagra el Gobierno del Perú sus mayores empeños, porque está convencido el Presidente Leguía, que rodear a los niños de la protección del Estado es tarea patriótica.

El Gobierno peruano anhela que esta sexta reunión en Lima, de los representantes de los pueblos del Continente, para tratar de la infancia, asuma los caracteres de magno acontecimiento de provechosos resultados.

Seguro de encontrar en el Gobierno de Vuestra Excelencia, las mismas generosas ideas que alienta al Gobierno del Perú, considero innecesario entrar en detalles sobre lo que significa para el presente y el porvenir del Nuevo Mundo, esta nueva etapa de desarrollo de aquel programa inicial formulado en Buenos Aires, en 1916 en el Primer Congreso Americano del Niño, y luego continuado en Montevideo, en Río de Janeiro, en Santiago y en la Habana y que constituye ya, en su casi tres lustros de existencia, una tradición generosa y un empeño nobilísimo digno de la atención de nuestra América.

Los documentos relacionados con el VI Congreso del Niño, se hallan insertos en el Boletín adjunto, en el que encontrará Vuestra Excelencia el pertinente decreto del Gobierno Peruano, el Reglamento del Congreso y los nombres de los miembros de la Comisión Organizadora.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle, Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado).—**Pedro José Rada y Gamio.**

A Su Excelencia Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de.....



Reglamento del VI Congreso Pan Americano del Niño

Lima, 4 a 11 de Julio de 1930.

Artículo 1.—El VI Congreso Panamericano del Niño se celebrará, por designación unánime del V Congreso Panamericano que tuvo lugar en La Habana en diciembre de 1927 y de conformidad con el Decreto del Gobierno peruano, en la ciudad de Lima del 4 al 11 de julio de 1930.

Artículo 2.—El Congreso se dividirá en las Seis Secciones siguientes que formarán dos grupos:

I GRUPO: Cuestiones médicas en general:

I Sección: Medicina.

II Sección: Cirugía.

III Sección: Higiene.

II GRUPO: Cuestiones sociales en general:

IV Sección: Asistencia.

V Sección: Legislación.

VI Sección: Educación.

Artículo 3.—La dirección de los trabajos preparatorios corresponderá al Comité Ejecutivo y a los Presidentes y Secretarios de cada Sección. Habrá por cada Sección un Presidente y dos Secretarios.

Artículo 4.—Los miembros del Congreso serán de tres clases: Honorarios, Oficiales y de Número.

a) Miembros honorarios son aquellos que designen los Delegados oficiales de los gobiernos que se hagan representar en la Asamblea;

b) Miembros Oficiales son los Delegados de los países representados en el Congreso, el Comité Ejecutivo y los Presidentes y Secretarios de la Comisión Organizadora nacional;

c) Miembros de número son las personas que se ocupan de las cuestiones conexas con la infancia, o las instituciones que tienen por fin estas mismas cuestiones. Estos miembros abonarán por derecho de inscripción la cotización de una libra peruana oro.

Artículo 5.—Los idiomas oficiales del Congreso serán el español, el inglés y el francés.

Artículo 6.—Todos los miembros del Congreso tendrán derecho a asistir a las distintas sesiones que se celebren, a presentar trabajos de acuerdo con el programa oficial de temas, y a tomar parte en los debates que sobre los mismos se susciten. Este último derecho sólo lo podrán usar una sola vez y por un espacio de tiempo de cinco minutos.

Artículo 7.—Sólo intervendrán en las sesiones plenarias del Congreso y tomarán parte en las votaciones y debates, los Delegados oficiales del Congreso y los Miembros que éstos, especialmente, autoricen para la lectura de Ponencias o Trabajos.

a) Serán sesiones solemnes: la de apertura y la de clausura;

b) Serán sesiones plenarias, aquellas que se celebren con la concurrencia de todos los miembros del Congreso. En ellas se leerán los trabajos relativos a los temas señalados para cada una respectivamente;

d) Serán sesiones de gobierno, aquellas que celebre el Comité Ejecutivo y los Miembros Oficiales delegados de los gobiernos, y que tengan por objeto examinar los votos y resoluciones del Congreso, antes de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Artículo 9.—La sesión preliminar será presidida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores o la persona que éste designe y en ella se procederá a:

- a) Presentar a los señores Delegados extranjeros;
- b) Elegir el Comité Ejecutivo permanente del Congreso
- c) Nombrar a los Presidentes y Vicepresidentes honorarios.
- d) Elegir Presidentes, Vicepresidente y Secretarios para las distintas secciones.
- e) Designar a los delegados de cada delegación que integrarán la Comisión Ejecutiva, a razón de un delegado por delegación oficial.

Artículo 10.—La sesión solemne de apertura será presidida por el Comité Ejecutivo del Congreso. En esta sesión el Presidente hará el saludo a las delegaciones oficiales, el Secretario general informará sobre la organización del Congreso y cada uno de los delegados oficiales, en nombre de sus respectivos países, dirá breves palabras de salutación.

La apertura la hará el señor Presidente de la República o su representante.

Artículo 11.—Las sesiones de las secciones serán presididas por sus respectivos presidentes, pudiendo turnarse en esta tarea, según lo acuerde cada sección, los Vicepresidentes designados.

Artículo 12.—Las ponencias oficiales serán leídas en las sesiones respectivas por lo Ponentes designados oportunamente. El tiempo máximo para esta lectura será de veinte minutos, pudiendo el ponente consumir un turno más, para resumir las observaciones.

Artículo 13.—Ningún trabajo presentado a la consideración del Congreso podrá consumir, en su lectura, un tiempo mayor de diez minutos. Esos trabajos deberán ser originales y se hallarán en la Secretaría del Congreso antes del 15 de junio de 1930.

Artículo 14.—El Comité Ejecutivo, integrado con los Delegados oficiales que se designen, resolverá todas las cuestiones que no hayan sido contempladas en este Reglamento. A su estudio pasarán, asimismo, las conclusiones aprobadas por las secciones, para su homologación en el acta final de Votos y Resoluciones del Congreso.



**COMITE DE HONOR DEL VI CONGRESO PANAMERICANO
DEL NIÑO**

Presidente de Honor:

Señor Don Augusto B. Leguía, Presidente Constitucional de
la República del Perú.

Vicepresidentes de Honor:

Sr. Dr. Pedro M. Oliveira, Ministro de Relaciones Exteriores.

Sr. Dn. Alfredo Mendiola, Ministro de Fomento.

Sr. Dr. J. Angel Escalante, Ministro de Instrucción Pública.



COMITE EJECUTIVO DEL CONGRESO

PRESIDENTE: Dr. Sebastián Lorente, Director General de Salubridad y Presidente de la Junta de Defensa de la Infancia.

VOCAL: Doctor Rómulo Eyzaguirre, Médico Jefe del Servicio Demográfico Nacional y del Consultorio Gota de Leche de La Recoleta, Miembro de la Academia Nacional de Medicina.

SECRETARIO GENERAL: Doctor Carlos Enrique Paz Soldán, Director del Instituto Nacional del Niño, Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina y Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Medicina.



COMISION ORGANIZADORA DEL VI CONGRESO PANAME-
RICANO DEL NIÑO

Presidentes y Secretarios de las seis secciones

I Sección.—MEDICINA.

Presidente:

Dr. Enrique León García, Profesor de Pediatría de la Facultad de Medicina de Lima.

Secretarios:

Dr. Z. A. Cárdenas Sinclair, Médico del Centro de Salud Infantil de San Sebastián y de Magdalena.

Dr. Ernesto A. Ego Aguirre, Médico de la Gota de Leche de la Recoleta.

II Sección.—CIRUGIA.

Presidente:

Dr. Constantino J. Carvallo, Profesor de Cirugía de la Facultad de Medicina de Lima.

Secretarios:

Dr. Carlos Morales Macedo, Profesor de Cirugía Ortopédica de la Facultad de Medicina de Lima.

Dr. Guillermo A. Delgado Cornejo, Médico del Centro de Salud Infantil de La Victoria.

III Sección.—HIGIENE.

Presidente:

Dr. Rodolfo Neuhaus, Médico del Centro de Salud de San Sebastián.

Secretarios:

Dr. Nicolás Cavassa, Jefe Sanitario Departamental y Médico de la Cuna Maternal del Callao.

Dr. Lusi A. Suárez, Médico Jefe del Centro de Salud Infantil de La Victoria.

IV.— Sección.—ASISTENCIA.

Presidente:

Dr. Baltazar Caravedo, Médico Jefe de la Colonia de Alienados, Miembro de la Junta de Defensa de la Infancia y del Consejo Local de Patronato.

Secretarios:

Dr. Juan Fco. Valega, Médico Jefe de trabajos de Higiene y Médico al servicio de la Salubridad.

Dr. Carlos Krundieck, Médico del Hospital de Niños "Julia Swayne de Leguía".

V Sección.—LEGISLACION

Presidente de Honor:

Dr. Gustavo A. Cornejo, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Vocal de la Corte Suprema de Justicia.

Presidente:

Dr. Augusto Peñaloza, Diputado Nacional.

Secretarios:

- Dr. Guillermo Fernández Dávila, Profesor de Medicina Legal de la Facultad de Medicina.
Dr. Carlos A. Bambarén, Catedrático de la Facultad de Jurisprudencia, Secretario de la Academia de Medicina.

VI Sección.—EDUCACION.

Presidente:

- Dr. Alberto A. Giesecke, Director General de Instrucción Pública del Perú, en comisión.

Secretarios:

- Dr. Amador Merino Reyna, Médico Escolar.
Dr. Luis E. Galván, Pedagogo.
-



COMITES CONSTITUIDOS EN LOS DIVERSOS PAISES DE
AMERICA

Comité Nacional de la República de Bolivia

Presidente:

- El Director de Sanidad.
- Dr. Ezequiel L. Osorio, Profesor de la Facultad de Medicina de Sucre, Presidente del Instituto Médico Sucre, Senador Nacional.
- Dr. Elías Sagárnaga, Profesor de Patología Interna, de la Facultad de Medicina de La Paz.
- Dr. Fausto Carrasco, Secretario de la Dirección General de Sanidad, Especialista en enfermedades de la Infancia. Médico del Asilo "Carlos de Villegas".
- Dr. Roberto Pacheco Iturralde, Médico del Asilo "Carlos Villegas", especialista en enfermedades de niños.
- Dra. Amelia Chopitea, especialista en enfermedades niños.
- Dr. Néstor Orihuela, Médico de la Sala de Niños del Hospital General de Miraflores, Profesor de Pediatría de la Facultad de Medicina de La Paz.
- Dr. Carlos Valenzuela, Secretario Escolar de la Dirección General de Sanidad Pública.
- Dr. Manuel Asencio Villaroel, Médico del Hospital Viedma (Cochabamba) y especialista en enfermedades de la Infancia.

Comité Nacional de la República del Brasil

Presidente:

Profesor Luis Barbosa.

Primer Vicepresidente:

Dr. José Lemos Brito.

Segundo Vicepresidente:

Dr. Martinho de Rocha Junior.

Secretario General:

Dr. Leonel Gonzaga.

Secretario Adjunto:

Dr. Mario Olinto.

Tesorero:

Dr. Ovidio Meira.

Comité Nacional de la República de Chile

Presidente:

Dr. José M. Vergara Keller.

Sección Medicina:

Dr. Eugenio Cienfuegos, Presidente de la Sociedad de Pediatría y Profesor de la Facultad de Medicina.

Sección Cirugía:

Dr. Juan Gandulfo, Cirujano del Hospital de Niños "Manuel Arriarán".

Sección Higiene:

Dr. Guillermo Morales, Secretario de la Sociedad de Pediatría y miembro del Departamento de Higiene Social.

Sección Educación:

Dr. Darío Salas, Educador Público, Director General de Enseñanza.

Secretario General:

Dr. Rolando Castañón, Médico Jefe del Hospital de San José para Tuberculosos y profesional versado en este problema.

Comité Nacional de la República del Ecuador

Presidente:

Dr. José M. Estrada Coello, Profesor de Patología Externa y Clínica Quirúrgica Infantil de la Sociedad Protectora de la Infancia, Director Técnico del Hospital Central y del Hospital de Niños "León Becerra".

Secretario:

Dr. José Gonzalo Olea, Director de Higiene Municipal, Médico del Hospital de Niños "León Becerra"

Vocales:

Juan F. Rubio, Cirujano Oftalmólogo del Hospital General, Miembro del Colegio Americano de Cirujanos del Guayas, Miembro de la Sociedad Quirúrgica del Guayas.

Carlos E. Hurtado Flor, Profesor de Clínica Pediátrica de la Universidad de Guayaquil, Presidente de la Sociedad de Pediatría, Médico de la Casa Cuna.

Dr. Francisco Cabanilla Cevallos, Médico de Asistencia Pública, Experto Sanitario, Secretario de la Sociedad Médico Quirúrgica del Guayas, Secretario del Sindicato Médico.

Licenciado Alberto Wither Navarro, Licenciado de Ciencias Sociales, Director de Estudios de la Provincia del Guayas.

Comité Nacional de la República de Panamá

Presidente:

José Gmo. Lewis.

Dr. Santiago E. Barraza, Jefe de la Clínica Médica del Hospital Santo Tomás, Jefe del Departamento de Puericultura e Higiene Escolar.

Dr. Rodolfo Arce, Jefe de las Salas de Niños del Hospital Santo Tomás y Médico Escolar.

Dr. Lusi C. Prieto, Jefe de la Maternidad del Hospital Santo Tomás y Médico Director de las Clínicas Pro y Post Natales de la Cruz Roja Nacional.

Dr. Carlos E. Mendoza, Roentgenólogo, Médico de la Provincia de Panamá.

Dr. Aníbal Ríos Delgado, Diputado a la Asamblea Nacional de Panamá, Inspector de Instrucción Pública de las Escuelas de la Capital.

Señorita Enriqueta Morales, Enfermera graduada, Jefe de las Enfermeras del Hospital Santo Tomás, Presidenta de la Cruz Roja Nacional, (donde funciona la casa-cuna, gota de leche).

Dr. Rubén Darío Carlos, Subinspector de Enseñanza Primaria.

Comité Nacional de la República del Uruguay

Presidente Honorario:

Dr. Luis Morquio, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

Presidente:

Dr. Roberto Berro.

Vicepresidente:

Dr. Julio A. Bauza.

Secretario:

Dr. Víctor Escardó y Anaya.
Profesor Emilio Fournie.

Tesorero:

Dr. Mario Rodella.

Vocales:

Prof. Srta. Leonor Hourticou.
Dr. Conrado Pelfort.
Dr. Juan C. Munyo.
Dr. Salvador E. Burghi.
Dr. Dardo Regules.

Comité Nacional de la República Argentina

Presidente:

Gregorio Araoz Alfaro.

Vice-Presidentes:

M. Acuña, A. Casaubon, E. Nelson, A. Zwanck.

Secretario:

Raúl Cibilis Aguirre.

Prosecretario:

J. C. Derqui y A. Olazan Chaus.

Vocales:

J. C. Navarro, F. Schweizer, J. Garrahan, F. Bazán,
R. Rivarola, J. M. Jorge, Pedro Rueda, M. Zus-
sini, C. de Arenaza, E. Olivieri, J. Madrid Páez,
P. A. Pizzurno, J. Coll, etc., etc.

Presidente de la Comisión de Medicina:

Dr. M. Acuña.

Presidente de la Comisión de Cirugía:

Dr. R. Rivarola.

Presidente de la Comisión de Higiene:

Dr. A. Zwanck.

Presidente de la Comisión de Asistencia:

Dr. J. Madrid Páez.

Presidente de la Comisión de Legislación:

Dr. C. de Arenaza.

Presidente de la Comisión de Educación:

Prof. Ernesto Nelson.



Temas oficiales del Congreso

I — MEDICINA. — TEMAS

- 1.—Colitis Amebiásica de los lactantes.
- 2.—Raquitismo.
- 3.—Tos Convulsiva; medios de diagnóstico precoz. Valor de las vacunaciones en su profilaxia y tratamiento. Complicaciones clínicas.
- 4.—Encefalitis epidémica.
- 5.—Parálisis Infantil.
- 6.—Anemias de la Infancia. Hematometria clínica del lactante. Agranulocitosis. — Hemograma de Schilling. Método de Wipple.
- 7.—Espasmo-filia y convulsiones de la infancia. Valor, interpretación y génesis.
- 8.—Paludismo Infantil.
- 9.—Tuberculosis infantil.
- 10.—Difteria y su frecuencia en los países de América.
- 11.—Clasificación de los trastornos nutritivos del lactante. Patogenia de la toxicosis.
- 12.—El problema del adenoidismo en América.
- 13.—Sífilis infantil; adquirida y hereditaria.

II — CIRUGIA. — TEMAS

- 1.—Tratamiento del pie zambo en los recién nacidos.
- 2.—Las osteosíntesis en los niños.
- 3.—Las estenosis del píloro en los lactantes.
- 4.—Tratamiento de las osteo-artritis tuberculosas.

- 5.—La tarsalgia de los adolescentes.
- 6.—Tratamiento de las pseudo artrosis congénitas.
- 7.—Tratamiento de las paraplegias del Mal de Pott.
- 8.—Malformaciones congénitas del ano.
- 9.—Tratamiento de la espina bífida.
- 10.—Tratamiento de la hidrocefalia.

III — HIGIENE. — TEMAS

- 1.—Biometría infantil americana; peso, talla, robustez de los niños americanos.
- 2.—La lactancia natural y la lactancia por alimentos industriales. Valor e importancia de cada una en el desarrollo de la infancia en los países americanos.
- 3.—El niño aborígen; su condición biológica y social en América.
- 4.—El niño que trabaja y su condición biosocial en los países americanos.
- 5.—La vivienda y el hogar y su influencia en la salud de la infancia.
- 6.—La viruela y su importancia actual en los países americanos como causa de mortalidad de la infancia. Alastrin.
- 7.—La mortalidad infantil y sus medios de estimación dentro de las relaciones demográficas americanas. Esquemas prácticos para apreciarla.
- 8.—La natimortalidad, sus cifras demográficas, sus causas, sus remedios.
- 9.—La leche sana y su suministro. Cómo han resuelto los países americanos esta cuestión. Textos legales, normas administrativas y resultados.
- 10.—Valor efectivo de los nuevos medios profilácticos contra la tuberculosis.
- 11.—El chupón y su valor higiénico.
- 12.—Profilaxia del sarampión.

IV — ASISTENCIA. — TEMAS

- 1.—El Instituto Americano de protección a la Infancia de Montevideo. Su estado actual, su ampliación, funciones y resultados.
- 2.—La asistencia maternológica en América; su estado actual.
- 3.—Los Centros de Salud infantiles en los países americanos; su organización, sus finalidades y sus resultados. Programas para su desarrollo futuro.
- 4.—La familia como unidad de asistencia en la defensa de la maternidad y de la infancia.
- 5.—Los Asilos; su condición actual en América; su verdadero papel, su organización y sus rendimientos.
- 6.—El servicio Social de la Infancia y su desarrollo en el Continente.
- 7.—La infancia retardada y su asistencia en América.
- 8.—La infancia psicopática anormal y moralmente abandonada, y su asistencia en los países americanos.
- 9.—El alcohol, el opio, la coca y demás tóxicos; su influencia en la infancia y la lucha contra sus estragos.
- 10.—La enseñanza popular de la higiene maternal e infantil; medios puestos en práctica en los países de América y resultados obtenidos.
- 11.—Asistencia diferenciada del niño en edad preescolar.
- 12.—La inspección médico escolar.

V — LEGISLACION. — TEMAS

- 1.—El matrimonio eugénico y sus posibilidades en América.
—El examen prenupcial y las garantías sanitarias del matrimonio.
- 2.—Los derechos de la maternidad y sus reconocimientos en la legislación positiva americana.
- 3.—Los derechos del niño tal como se han formulado en diversas ocasiones y su incorporación a la legislación de los países del Continente.

- 4.—La responsabilidad paternal en los casos de abandono de los hijos. ¿Sería posible establecer normas interamericanas que la hagan efectiva en los casos de expatriación o repatriación?
- 5.—Cómo prevenir legalmente la miseria y los infortunios de los niños?
- 6.—Normas que deben gobernar las relaciones entre las instituciones privadas de amparo infantil y el Estado.
- 7.—Los hijos ilegales y su condición actual en la legislación americana. Reformas aconsejables.
- 8.—El problema de los niños huérfanos, abandonados y expósitos; estado actual de la cuestión en el Continente y programas de acción futura.
- 9.—La infancia moralmente abandonada y la legislación que la concierne.
- 10.—La investigación de la paternidad en la legislación americana.
- 11.—Los Códigos de menores; su necesidad e importancia para la defensa de la infancia americana.
- 12.—Los Juzgados y Tribunales para menores en América. Resultados de su funcionamiento.

VI — EDUCACION. — TEMAS

- 1.—Las nuevas orientaciones de la educación social.
- 2.—Aspectos financieros del problema de la educación escolar. Los presupuestos de enseñanza primaria.
- 3.—Centralización y descentralización administrativa en el sistema escolar primario.
- 4.—Correlación de los Ministerios de Educación y Sanidad en el problema de la infancia.
- 5.—Preparación de los maestros para la educación sanitaria.
- 6.—La educación en la lucha contra el pauperismo y alcoholismo.
- 7.—Las visitadoras escolares de higiene; su papel.
- 8.—La cooperación de la familia en la educación moral de la infancia. Formación y carácter.

- 9.—La educación sexual debe comenzar en el hogar y continuar en la escuela.
 - 10.—La Psicología como base del sistema educacional.
 - 11.—El problema de los aborígenes de América y su relación con la enseñanza elemental.
 - 12.—La clasificación y selección de los escolares. Aplicación de los **tests**.
 - 13.—Los libros de lectura como instrumentos de educación higiénica.
 - 14.—La enseñanza de la puericultura en las escuelas primarias.
 - 15.—La educación de los niños débiles.
 - 16.—Las escuelas al aire libre.
 - 17.—Las excursiones escolares.
 - 18.—La educación de los niños anormales.
 - 19.—Los parques escolares.
 - 20.—Programas de educación higiénica.
 - 21.—Los jardines de la infancia; su organización.
 - 22.—Programas de educación física.
 - 23.—La Cruz Roja de la juventud y su estado actual en América.
 - 24.—El scoutismo escolar, su importancia sanitaria y educacional.
-

(1)

(2)

*desea ser considerado como Miembro de número del VI
Congreso Pan-Americano del Niño, el que en-
viará las siguientes comunicaciones.*

(Incluyo la cuota de UNA LIBRA PERUANA)

(1) Escribir claramente nombre y dirección
(2) Indicar los títulos y cargos

FIRMA

125

BOLETA DE ADHESION

Señor Secretario General del

VI Congreso Pan-Americano del Niño

LIMA.-Apartado 987

PERU

Llene Ud. esta Boleta y remítela al Sr. Secretario del Congreso del Niño